



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
POLÍTICA DEL GOBIERNO**

012

USHUAIA, 15/04/2026.

VISTO, el Expediente SRPG N° 26978-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra de materiales de electricidad para la refacción del edificio ubicado en calle Ricardo Rojas N° 686 en la ciudad de Rio Grande dependiente de la Secretaria de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.- S.R.P.G. N° 011/26 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 010/2026 RAF 121, N° 8 de Orden.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 010/2026, RAF 121, C.Ju.O 1-16-01, para los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16 a la firma **PATAGONIA LIGHTING S.R.L, CUIT N° 30-71748350-9**, por un monto total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 CTVOS. (\$536.934,00) debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por precio; no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26; la Resolución de O.P.C. N° 017/21, N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3228/23 – Anexo I, N° 188/23 y N° 565/23.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 010/2026, RAF 121, referente a la Compra de materiales de electricidad para la refacción del edificio ubicado en calle Ricardo Rojas N° 686 en la ciudad de Rio Grande dependiente de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
POLÍTICA DEL GOBIERNO**

012

Secretaría de Representación Política del Gobierno.; para los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16 a la firma **PATAGONIA LIGHTING S.R.L**, CUIT N° **30-71748350-9**, por un monto total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 CTVOS. (\$536.934,00); debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por precio; no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L N° 012/26.-

G.T.F
B.R